

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ramiro Ávila Morales

AÑO I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LVI Legislatura NÚM. 5

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
1 DE AGOSTO DE 2000

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

MINUTO DE SILENCIO EN
MEMORIA DEL CIUDADANO
INGENIERO JOSÉ MANUEL
ARMENTA VILLEGAS, CON-
TRALOR GENERAL DEL GO-
BIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO pág. 2

ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIOR pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Escrito remitido por el ciuda-
dano oficial mayor de este Honora-
ble Congreso, por el que se
informa de la recepción de ofi-
cios de las legislaturas de los
estados de San Luis Potosí y
Yucatán, así como de la Supre-
ma Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura
Federal pág. 3

- Escrito signado por el licencia-
do Marcelino Miranda Añorve,
secretario general de Gobierno,
quien por su conducto el ciuda-
dano René Juárez Cisneros,
gobernador constitucional del
Estado Libre y Soberano de Gue-
rrero, remite a esta Soberanía

popular 21 iniciativas de decreto
por las que se otorgan pensio-
nes vitalicias a diversos ex tra-
bajadores del Gobierno estatal pág. 4

PROPUESTA DE PUNTO DE
ACUERDO PARLAMENTARIO
SUSCRITA POR LOS CIUDA-
DANOS DIPUTADOS INTE-
GRANTES DE LA COMISIÓN
DE GOBIERNO DE LA QUIN-
CUAGÉSIMA SEXTA LEGIS-
LATURA AL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
GUERRERO, EN TORNO AL HO-
MICIDIO DEL CONTRALOR
GENERAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO, INGENIERO
JOSÉ MANUEL ARMENTA
VILLEGAS pág. 5

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 7

Presidencia del diputado
Ramiro Ávila Morales

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanas y ciudadanos diputados, se inicia la
sesión.

Solicito a la diputada secretaria Generosa Castro
Andraca, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Generosa Castro Andraca:

Con su permiso, señor presidente.

Ávila Morales Ramiro, Adán Tabares Juan, Apreza Patrón Héctor, Mojica Mojica Alberto, Carachure Salgado José Isaac, Moreno Arcos Mario, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Saldívar Gómez Demetrio, Santiago Dionicio Octaviano, Castro Andraca Generosa; en sustitución de Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 12 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Con la asistencia de 12 diputados, se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

ORDEN DEL DÍA

En términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Asamblea el siguiente proyecto de Orden del Día para la presente sesión, por lo que solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día
Martes 1 de agosto de 2000.

Primero.- Minuto de silencio en memoria del ciudadano ingeniero José Manuel Armenta Villegas, contralor general del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Segundo.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Tercero.- Lectura de correspondencia.

a) Escrito remitido por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que se informa de la recepción de oficios de las

legislaturas de los estados de San Luis Potosí y Yucatán, así como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

b) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a esta Soberanía popular 21 iniciativas de decreto por las que se otorgan pensiones vitalicias a diversos ex trabajadores del Gobierno estatal.

Cuarto.- Lectura de una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en torno al homicidio del contralor general del Gobierno del estado, ingeniero José Manuel Armenta Villegas, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL CIUDADANO INGENIERO JOSÉ MANUEL ARMENTA VILLEGAS, CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie para guardar un minuto

de silencio en memoria del ciudadano ingeniero José Manuel Armenta Villegas, contralor general del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con motivo de su fallecimiento.

(Minuto de silencio.)

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Generosa Castro Andraca, se sirva dar lectura al acta de la sesión anterior.

(Desde su escaño, el diputado Mario Moreno Arcos solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Mario Moreno Arcos:

Para una propuesta.

El Presidente:

En uso de la palabra el diputado Mario Moreno Arcos.

El diputado Mario Moreno Arcos:

Señores diputados.

Por este medio me permito solicitar a ustedes se someta a consideración de la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y posteriormente nos sea entregada una copia de la misma, a efecto de desahogar con prontitud los puntos contenidos en el Orden del Día de la presente sesión.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a la aprobación de esta Comisión Permanente la propuesta del diputado Mario Moreno Arcos; quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Muchas gracias.

Dispensada que ha sido por unanimidad la lectura del acta de la sesión anterior, se instruye al oficial mayor para que lo más pronto posible haga llegar una copia de esta acta a los coordinadores de las distintas fracciones parla-

mentarias y representaciones de partido de esta Legislatura.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario José Isaac Carachure Salgado, se sirva dar lectura al escrito remitido por el ciudadano oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de San Luis Potosí y Yucatán, así como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura federal, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Isaac Carachure Salgado:

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: OM/DPL/0189/2000.

Asunto: Se remiten oficios.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 1 de 2000.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva al Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor a mi cargo, diversos oficios de las legislaturas de los estados de San Luis Potosí y Yucatán, en los que comunican de la elección de su diputación permanente, de la apertura de su Periodo Ordinario de Sesiones, así como de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que comunican de la clausura de su periodo de sesiones y del Consejo de la Judicatura federal, por el que hace del conocimiento de la clausura de su Primer Periodo de Sesiones y de la integración de la comisión que fungirá durante el periodo de receso de dicho órgano judicial.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Ricardo Memije Calvo.

C.c.p.- Diputado Héctor Apreza Patrón, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Diputado Octaviano Santiago Dionicio, Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, Representante del Partido Acción Nacional.- Para su conocimiento.- Presente.

C.c.p.- Diputado Demetrio Saldívar Gómez, Representante del Partido de la Revolución del Sur.- Para su conocimiento.- Presente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse el recibo correspondiente y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Generosa Castro Andraca, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, quien por su conducto el ciudadano René Juárez Cisneros, gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite a esta Soberanía popular 21 iniciativas de decreto por las que se otorgan pensiones vitalicias a diversos ex trabajadores del Gobierno estatal.

La secretaria Generosa Castro Andraca:

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Dependencia: Secretaría General de Gobierno.

Sección: Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Jurídicos.

Oficio número: 816.

Chilpancingo, Guerrero, julio 5 de 2000.

“Mi Patria es Primero”.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto que concede al ciudadano Abelardo García Diego, pensión vitalicia complementaria por jubilación; documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal ha tenido a bien someter a consideración de esa Honorable Representación popular para su estudio y de estimarlo procedente, su aprobación.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p.- Ciudadano Licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.- Para su superior conocimiento.- Presente.

En los mismos términos los decretos de pensiones de los ciudadanos: Agustina Salmerón Salgado, Andrés Morales Catalán, Cornelio Navarrete Flores, Dimas María Hernández viuda de Valenzo, Elizabeth López Santos y Rubén, Elisa, Eldai, Samuel y Jonathan, todos ellos de apellidos Guzmán López; Elvia Sánchez Neri, Faustiniño Abarca García, Gabriel Maldonado Cortés, Ignacio Abarca Ramírez, Juan García Garzón, Leoncia Díaz viuda de García Garzón, Marcelina Rodríguez Godínez, María de Jesús Castro Bautista, María Nieves Salgado Galván, Mariano Loza Gómez, Pedro Benítez Gálvez, Rodrigo Campos Memije, Santiago Quevedo del Río, Sara Nájera Gutiérrez y Sofía Ventura viuda de Maldonado.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadana diputada.

Esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de antecedentes y sus anexos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos legales procedentes.

PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO SUSCRITA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN TORNO AL HOMICIDIO DEL CONTRALOR GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INGENIERO JOSÉ MANUEL ARMENTA VILLEGAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón para que dé lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en torno al homicidio del contralor general del Gobierno del estado, ingeniero José Manuel Armenta Villegas, solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos, diputados coordinadores de las diversas fracciones parlamentarias y de las representaciones de partido, integrantes de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 126, fracción II, 127, párrafo cuarto y 170, fracciones III, V, VI y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a consideración de la Comisión Permanente para

el efecto de que se discuta y se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, un punto de acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el día de ayer lunes 31 de julio del año en curso, en forma violenta, fueron privados de la vida los ciudadanos: ingeniero José Manuel Armenta Villegas y Francisco Pérez Barrera, contralor general y auxiliar de la Contraloría del Estado de Guerrero, respectivamente, suscitándose los hechos en el paraje denominado Agua Dulce, Puebla.

Segundo.- Que este lamentable acontecimiento preocupa e indigna a la ciudadanía guerrerense en general, por lo que se hace necesario que las autoridades competentes, mediante la integración de la averiguación previa correspondiente, se aboquen a la investigación y esclarecimiento de los hechos con el objeto de deslindar las responsabilidades correspondientes y se aplique, con todo rigor, la ley a quien o quienes resulten responsables de los mismos, a fin de evitar en lo futuro este tipo de actos de violencia tan reprobables, preservando el orden y la paz social, con la finalidad de que la población confirme el interés que tienen las instituciones gubernamentales, en atender con prontitud la demanda de seguridad pública y de procuración e impartición de justicia.

Tercero.- Que los integrantes de esta Quincuagésima Sexta Legislatura se unen a la pena que embarga a las familias Armenta Tello y López Barrera, por el sensible fallecimiento de los ciudadanos ingeniero José Manuel Armenta Villegas y Francisco López Barrera, manifestándoles nuestras más sentidas condolencias y toda nuestra solidaridad para demandar se esclarezcan estos hechos violentos que amenazan la seguridad pública e integridad física de la ciudadanía.

Cuarto.- Que los integrantes de este Honorable Congreso, rechazamos la violencia; repudiamos el artero crimen de los ciudadanos: ingeniero José Manuel Armenta Villegas y Francisco López Barrera y condenamos todo tipo de actos que se realizan fuera del marco de la ley, pronunciándonos por el respeto irrestricto a nuestro Estado de derecho, así como por la preservación de la paz y tranquilidad social.

Quinto.- Que tomando en consideración los convenios de colaboración en materia de seguridad pública y procuración de justicia suscritos entre los gobiernos estatales, y dado que se trata de dos ciudadanos guerrerenses, solicitamos a las autoridades del estado de Puebla, se aboquen a la investigación exhaustiva de los hechos en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, con el objeto de dar con los responsables de tan incalificable crimen.

Sexto.- Que esta Legislatura, se une al pronunciamiento emitido por el ciudadano licenciado René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado, en el sentido de solicitar a la Procuraduría General de la República a efecto de que en términos de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Procedimientos Penales, ejerza la facultad de atracción del caso y se inicien las investigaciones correspondientes para su esclarecimiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8º, fracción I; 127, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, lamenta y rechaza todo acto que propicie la violencia y repudia el artero crimen de los ciudadanos ingeniero José Manuel Armenta Villegas y Francisco López Barrera, contralor general y auxiliar de la Contraloría del Estado de Guerrero, expresando las más sentidas condolencias a las familias de los hoy occisos; pronunciándose por el respeto irrestricto al Estado de derecho, así como por la preservación de la paz y tranquilidad social.

Segundo.- Se exhorta a las autoridades competentes, para el efecto de que con base en la averiguación previa respectiva, en forma inme-

diata, se aboquen a la investigación y esclarecimiento de los hechos violentos donde fueron privados de la vida los ciudadanos ingeniero José Manuel Armenta Villegas y Francisco López Barrera, con el objeto de deslindar lo antes posible las responsabilidades correspondientes y se aplique, con todo rigor, la ley en contra de quién o quienes resulten responsables.

Tercero.- Con base en los convenios de colaboración suscritos por los gobiernos estatales en materia de seguridad pública y procuración de justicia, se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, realizar los trámites correspondientes ante el Gobierno del estado de Puebla para actuar como coadyuvante en la investigación e informe a esta Representación popular sobre los avances de la misma.

Cuarto.- La Legislatura acuerda apoyar la solicitud del Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, licenciado René Juárez Cisneros, en el sentido de solicitar a la Procuraduría General de la República para que, en uso de las facultades que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Código Federal de Procedimientos Penales, atraiga el caso y se aboque a la investigación de los hechos.

Quinto.- Remítase el presente punto de acuerdo a las procuradurías generales de justicia de los estados de Puebla y Guerrero; así como al Poder Ejecutivo del estado de Guerrero y a la Procuraduría General de la República, para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente punto de acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado que nuestra propuesta se ajusta a derecho, solicitamos se discuta y apruebe en esta misma sesión.

Chilpancingo, Guerrero, agosto 1 de 2000.

Atentamente.- Por la Fracción Parlamentaria del PRI, Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón, firma.- Por la Fracción Parlamentaria del PRD, Ciudadano Diputado Octaviano Santiago Dionicio, firma.- Por la Representación del PAN,

Ciudadano Diputado Ángel Pasta Muñúzuri, firma.- Por la Representación del PRS, Ciudadano Diputado Demetrio Saldívar Gómez, firma.

Gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de punto de acuerdo parlamentario de antecedentes para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario en mención.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo parlamentario en desahogo, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra para formular la lista de oradores.

En contra.

No habiendo oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, la propuesta de punto de acuerdo parlamentario anteriormente referido; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Gracias.

Se aprueba por unanimidad la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los integrantes de la Comisión de Gobierno en torno al

homicidio del contralor general del Gobierno del estado, ingeniero José Manuel Armenta Villegas y del ciudadano Francisco López Barrera, auxiliar de la misma dependencia.

Remítase al titular del Poder Ejecutivo estatal para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y se designa en comisión a los ciudadanos diputados Jorge Figueroa Ayala y Eugenio Ramírez Castro para que entreguen personalmente el punto de acuerdo aprobado a las autoridades señaladas en el mismo, a la brevedad posible para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 16:35 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el día martes 8 de agosto del año en curso, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Ricardo Memije Calvo

Directora del Diario de los Debates
Lic. Natalia Martínez Beltrán